

CONSIDERANDO

Que la Escuela Fiscal Mixta No. 141 "OFELIA CASTAÑEDA DE SAONA", de la ciudad de Guayaquil, ha aportado significativamente a la educación de la niñez del puerto principal;

Que esa patriótica labor ha sido posible gracias al esfuerzo de su personal docente y administrativo dentro del cual se destacan los servicios de la Lcda. **ALBA GLORIA QUINGA BELLO DE VILLAVICENCIO**, durante **23 AÑOS** de actividad docente;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los servicios prestados en el Magisterio por la Lcda. **ALBA GLORIA QUINGA BELLO DE VILLAVICENCIO**, que con su trabajo fecundo ha contribuido a la educación y desarrollo de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a la Lcda. **ALBA GLORIA QUINGA BELLO DE VILLAVICENCIO**, por su permanente actividad educativa, durante **23 AÑOS** al servicio de la niñez de la provincia del Guayas.

Delegar a la Abg. **ELSA BUCARAM ORTIZ**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL